



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2777

10/10/2016

6126

AUTOR/A: BUSTAMANTE MARTÍN, Miguel Ángel (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

Cabe informar que el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente está tramitando la evaluación de impacto ambiental del proyecto de explotación en subterráneo de la mina de Aguablanca, con el rigor que exige la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental para garantizar que se estudian todos los efectos notables, directos e indirectos que el proyecto pueda tener sobre el medio ambiente. La Declaración de Impacto Ambiental se emitirá una vez estén analizados todos los aspectos que la normativa exige estudiar, en el plazo más inmediato posible tras la fase de análisis técnico.

Madrid, 2 de marzo de 2017